

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE  
Unidad Operativa de Contrataciones

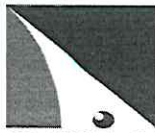
DICTAMEN 042/2024

Ref.: Adenda N° 001 - Rubros no contemplados en el Contrato N° 019/2024 para el Lote N° 2 - Licitación de Menor Cuantía, ID N° 443.130 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la FADA/UNA.

- La Resolución de la Máxima Autoridad N° 343/2024 de fecha 23/02/2024, por la cual se Aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024.
- 
- La Resolución de la Máxima Autoridad N° 1256/2024 de fecha 04/10/2024, por la cual se Adjudica a la empresa TEKTO de Nicolás Rodríguez Ferreira RUC N° 4294370-1 el Lote 2 - Mantenimiento y Reforma Sanitarios Secretaria General.
- El Contrato N° 019/2024 de fecha 16/10/2024. Suscripta con la empresa TEKTO de Nicolás Rodríguez Ferreira RUC N° 4294370-1.
- Las necesidades imprevistas detectadas durante la ejecución de los trabajos conforme a las apreciaciones realizadas por el administrador del contrato, por lo que es necesario aumentar los rubros contemplados e incluir rubros no contemplados en la Cláusula Sexta del mencionado contrato.
- La Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas.
- Que, el artículo 4 de la ley N° 7021/22 en su inciso c) "De Suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos
- Que, el artículo 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.
- Que, el artículo 54 del Decreto Reglamentario establece que la estimación de costos, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones y que las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables.
- La resolución DNCP N° 454/2024 Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22.
- Que, la guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos de la Administración Central del estado, entidades descentralizadas, Sociedades Anónimas en el que el Estado sea socio mayoritario y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones públicas, menciona:

*Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia,*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE  
Unidad Operativa de Contrataciones

*tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- Por ende, mediante el presente dictamen se informa sobre el mecanismo utilizado para la obtención de los precios de referencia: los precios de referencia fueron solicitados a empresas especializadas en el rubro, recibiendo respuesta de 3 (tres) empresas y considerando que son trabajos específicos no se encontró historial de servicios brindados ni en el sector público ni privado, quedando de la siguiente manera los precios de referencia:

Ver Planillas Adjunta.

Se procedió al análisis de los precios ofertados por la empresa TEKTO de Nicolás Rodríguez Ferreira RUC N° 4294370-1 para los rubros no contemplados en el Contrato N° 019/2024 para el Lote N° 2 - Licitación de Menor Cuantía, ID N° 443.130 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la FADA/UNA, lo cual concluyó que están dentro del umbral establecido: ***“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*”**

### **Conclusión**

Ante lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución recomienda realizar la Adenda Modificatoria N° 001 del Contrato N° 019/2024 con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 443.130 - Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios de la FADA/UNA, utilizando como base el promedio obtenido en el cuadro precedente.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, en la ciudad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.



  
Ing. Edilson Melgarejo  
Jefe de la UOC

**Lote 2 - Mantenimiento y Reforma Sanitarios Secretaria General  
RUBROS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° 019/2024 PARA EL LOTE N° 2**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	REFERENCIALES										OFERTA PARA ADENDA	
				Arq. Quintín Fernandez		Ayala Perdomo Ingeniería		Ing. Julio Gómez		Precio Promedio		TEKTO de Nicolas Rodriguez Ferreira		Precio Total	% de Variación con el Presup. Referencial
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total		
1	Tapa registro de 40x40 nuevas, incl. instalación	Unidad	2,00	160.000	320.000	155.000	310.000	152.000	304.000	155.667	311.333	154.000	308.000	-1	
2	Conexiones cromadas flexibles de 40cm, incl. instalación	Unidad	7,00	70.000	490.000	70.000	490.000	65.000	455.000	68.333	478.333	62.060	434.420	-9	
3	Reparación de registros existentes	Unidad	2,00	180.000	360.000	165.000	330.000	150.000	300.000	165.000	330.000	175.000	350.000	6	
4	Reposición de contramarcos, cara interna de puertas de acceso a baños	Unidad	10,20	50.000	510.000	35.000	357.000	42.000	428.400	42.333	431.800	40.000	408.000	-6	
5	Provisión y colocación de señaléticas en puertas de acceso	Unidad	4,00	85.000	340.000	95.000	380.000	120.000	480.000	100.000	400.000	90.000	360.000	-10	
6	Bocas electricas para toma schuko	Unidad	2,00	160.000	320.000	165.000	330.000	185.000	370.000	170.000	340.000	180.000	360.000	6	
7	Provisión y colocación de rejillas de ventilación en cielorraso	Unidad	2,00	230.000	460.000	225.000	450.000	250.000	500.000	235.000	470.000	220.000	440.000	-6	
8	Instalación de agua corriente para baño de caballeros	Unidad	1,00	1.000.000	1.000.000	920.000	920.000	950.000	950.000	956.667	956.667	980.000	980.000	2	
9	Instalación de agua corriente para baño de damas	Unidad	1,00	1.000.000	1.000.000	960.000	960.000	900.000	900.000	953.333	953.333	980.000	980.000	3	
10	Instalación de desagüe cloacal en baño de caballeros	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000	1.000.000	1.000.000	1.100.000	1.100.000	1.025.000	1.025.000	-7	
11	Instalación de desagüe cloacal en baño de damas	Unidad	1,00	1.200.000	1.200.000	1.100.000	1.100.000	1.000.000	1.000.000	1.100.000	1.100.000	1.025.000	1.025.000	-7	
<b>TOTAL</b>					<b>7.200.000</b>		<b>6.727.000</b>		<b>6.687.400</b>		<b>6.871.467</b>		<b>6.670.420</b>		



*[Firma]*  
**Ing. Elisavinda Melgarejo**  
Jefe Dpto. UOC

PROPIETARIO  
CONSTRUCCIÓN

FADA - UNA

Adenda Modificatoria para el Servicio de Mantenimiento y Reforma Sanitarios  
Secretaria General - Lote 2

RUBROS NO CONTEMPLADOS					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incl)	Cantidad en obra	Precio total
1	Tapa registro de 40x40 nuevas, incl. Instalación	un	160.000	2,00	320.000
2	Conexiones cromadas flexibles de 40cm, incl. Instalación	un	70.000	7,00	490.000
3	Reparación de registros existentes	un	180.000	2,00	360.000
4	Reposición de contramarcos, cara interna de puertas de acceso a baños	ml	50.000	10,20	510.000
5	Provisión y colocación de señaléticas en puertas de acceso	un	85.000	4,00	340.000
6	Bocas eléctricas para toma schuko	un	160.000	2,00	320.000
7	Provisión y colocación de rejillas de ventilación en cielorraso	un	230.000	2,00	460.000
8	Instalación de agua corriente para baño de caballeros	un	1.000.000	1,00	1.000.000
9	Instalación de agua corriente para baño de damas	un	1.000.000	1,00	1.000.000
10	Instalación de desagüe cloacal en baño de caballeros	un	1.200.000	1,00	1.200.000
11	Instalación de desagüe cloacal en baño de damas	un	1.200.000	1,00	1.200.000
TOTAL					7.200.000

  
Quintín Fernández  
Arquitecto  
Pat. 010-28784  
Reg. M.O.P.C. 1540

**AYALA PERDOMO****INGENIERIA**

SERVICIOS ELECTROMECAÑICOS - OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES  
Del Ing. Víctor Ayala Tel/Fax: (021) 931867 Cel.: (0982)568107

RUC: 1514327-9


NOTA DE PRESUPUESTO

No valido como comprobante de venta

N° 04692

**RUBROS NO CONTEMPLADOS**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incl)	Cantidad en obra	Precio total
1	Tapa registro de 40x40 nuevas, incl. Instalación	un	155.000	2,00	310.000
2	Conexiones cromadas flexibles de 40cm, incl. Instalación	un	70.000	7,00	490.000
3	Reparación de registros existentes	un	165.000	2,00	330.000
4	Reposición de contramarcos, cara interna de puertas de acceso a baños	ml	35.000	10,20	357.000
5	Provisión y colocación de señaléticas en puertas de acceso	un	95.000	4,00	380.000
6	Bocas electricas para toma schuko	un	165.000	2,00	330.000
7	Provisión y colocación de rejillas de ventilación en cielorraso	un	225.000	2,00	450.000
8	Instalación de agua corriente para baño de caballeros	un	920.000	1,00	920.000
9	Instalación de agua corriente para baño de damas	un	960.000	1,00	960.000
10	Instalación de desagüe cloacal en baño de caballeros	un	1.100.000	1,00	1.100.000
11	Instalación de desagüe cloacal en baño de damas	un	1.100.000	1,00	1.100.000
<b>TOTAL</b>					<b>6.727.000</b>

  
Víctor Julián Ayala Perdomo  
Propietario

**AYALA PERDOMO INGENIERIA**  
RUC: 1514327-9  
Edo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia  
Tel. 931.867 - Villa Elisa



**ING. JULIO C. GOMEZ R.**  
**Delfin Chamorro 962 c/ Colón. Edif. Peninsula I - Of - 302 B**  
**Fonofax 481-615 email: gomezrodriguezjulio@gmail.com**

RUBROS NO CONTEMPLADOS					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incl)	Cantidad en obra	Precio total
1	Tapa registro de 40x40 nuevas, incl. Instalación	un	152.000	2,00	304.000
2	Conexiones cromadas flexibles de 40cm, incl. Instalación	un	65.000	7,00	455.000
3	Reparación de registros existentes	un	150.000	2,00	300.000
4	Reposición de contramarcos, cara interna de puertas de acceso a baños	ml	42.000	10,20	428.400
5	Provisión y colocación de señaléticas en puertas de acceso	un	120.000	4,00	480.000
6	Bocas electricas para toma schuko	un	185.000	2,00	370.000
7	Provisión y colocación de rejillas de ventilación en cielorraso	un	250.000	2,00	500.000
8	Instalación de agua corriente para baño de caballeros	un	950.000	1,00	950.000
9	Instalación de agua corriente para baño de damas	un	900.000	1,00	900.000
10	Instalación de desague cloacal en baño de caballeros	un	1.000.000	1,00	1.000.000
11	Instalación de desague cloacal en baño de damas	un	1.000.000	1,00	1.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>6.687.400</b>

*Julio C. Gómez R.*  
 Ingeniero Civil

ING. JULIO CÉSAR GÓMEZ R.